



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0208-2019/CO-UNCA

Huamachuco, 12 de noviembre de 2019

VISTO, la Carta N° 003-2019-CES-UNCA de fecha 11 de noviembre de 2019, Informe Legal N° 013-2019-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 12 de noviembre, Acta N° 005-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA de fecha 11 de noviembre de 2019-**Resultados Finales**, Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 09-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el cuarto párrafo de su artículo 18º establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8º de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegria, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de la Libertad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU de fecha 23 de agosto de 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0192-2019/CO-UNCA de fecha 16 de octubre de 2019, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA, bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento. Del mismo modo, en su artículo segundo se designó al Comité de Evaluación y Selección para el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0198-2019/CO-UNCA de fecha 18 de octubre de 2019, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA;

Que, según lo establecido en el numeral 3.1. del artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios las entidades Públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: 1. **Preparatoria:** Comprende el requerimiento del órgano o unidad orgánica usuaria, que incluye la descripción del servicio a realizar y los requisitos mínimos y las competencias



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0208-2019/CO-UNCA

que debe reunir el postulante, **2. Convocatoria:** Comprende la publicación de la convocatoria, **3. Selección:** Comprende la evaluación objetiva del postulante. Dada la especialidad del régimen, se realiza, necesariamente, mediante evaluación curricular y entrevista, siendo opcional para las entidades aplicar otros mecanismos de evaluación, como la evaluación psicológica, la evaluación técnica o la evaluación de competencias específicas, que se adecuen a las características del servicio materia de la convocatoria, y **4. Suscripción y registro del contrato:** Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación;

Que, mediante carta N° 003-2019-CES-UNCA de fecha 11 de noviembre de 2019, la presidenta del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA e informó sobre los puestos que quedaron DESIERTAS, adjuntando todo los actuados del referido proceso, incluyendo las Actas de Evaluación (Curriculum Vitae, Evaluación Escrita y Entrevista Personal) y el Acta N° 005-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA - **Resultados Finales** de fecha 11 de noviembre de 2019;

Que, mediante Informe Legal N° 013-2019-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 12 de noviembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, señalando que es procedente la aprobación de los Resultados Finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA, solicitado por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección del proceso CAS N° 005-2019-CAS-UNCA, mediante carta N° 003-2019-CES-UNCA de fecha 11 de noviembre de 2019;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 09-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad APROBAR el resultado final del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 005-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso CAS N° 005-2019-CAS-UNCA de fecha 11 de noviembre de 2019 - **Resultados Finales**, solicitado por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección, a través de la carta N° 003-2019-CES-UNCA de fecha 11 de noviembre de 2019. Asimismo, APROBARON declarar DESIERTAS los puestos precisados en la carta N° 003-2019-CES-UNCA;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU,





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0208-2019/CO-UNCA

Resolución Viceministerial N° 0211-2019-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el resultado final del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA, solicitado por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección del proceso CAS N° 005-2019-CAS-UNCA, mediante carta N° 003-2019-CES-UNCA de fecha 11 de noviembre de 2019; conforme a lo establecido en el Acta N° 005-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el proceso de concurso CAS N° 005-2019-CAS-UNCA - **Resultados Finales** de fecha 11 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR como ganadores del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2019-CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
01	Baltazar Flores	Roger Audes	Asistente para Laboratorio de Física y Química	73.00	Ganador
02	Barreto Catillo	Gilmer	Chofer	72.00	Ganador
03	Guzmán Sagon	Aida Doris	Personal de Limpieza	64.00	Ganador
04	Gamboa Anticona	Clemencia	Personal de Limpieza	62.00	Ganador
05	Ballena García	Juana Melisa	Personal de Limpieza	61.00	Ganador

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al Director General de Administración, realizar las acciones pertinentes para la CONTRATACIÓN de los ganadores del Proceso de Concurso CAS N° 005-2019-CAS-UNCA, conforme al cronograma establecido en las Bases del Concurso y las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS y su Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTAS, los siguientes puestos:



Universidad Nacional Ciro Alegria

Ley de creación N° 29756



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0208-2019/CO-UNCA

Nº	PUESTO- CAS
01	Auditor para el Órgano de Control Institucional
02	Especialista para el Órgano de Control Institucional
03	Especialista en Gestión Patrimonial
04	Especialista para Inversión Pública
05	Especialista de Estudios de Pre inversión
06	Asistente Administrativo para Proyectos de Investigación
07	Asistente para la Oficina de Asesoría Jurídica
08	Asistente Administrativo para la Unidad de Recursos Humanos
09	Auxiliares de Mantenimiento

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Despacho de Presidencia, Director General de Administración y Presidente del Comité de Evaluación y Selección del proceso CAS N° 005-2019-CAS-UNCA, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA



Miriam Janet Torres Amado
SECRETARIA GENERAL